



ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA.

fecha: diciembre de 2025

En virtud a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, LA ALCALDIA DE TURBANA, procede a realizar análisis del sector para contratar la Prestación de Servicios Profesionales para redacción de la revista de todos los programas, proyectos y avances de la administración del Municipio de Turbana Bolívar.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN: Con la contratación de Profesionales con persona jurídica, específicamente se garantiza el cumplimiento de las obligaciones legales que tiene a cargo la Alcaldía de Turbana Bolívar.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

PERFIL O EXPERIENCIA A CONTRATAR:

Referida que demuestre certificaciones, contratos cuyo objeto sea igual o similar al del contrato a celebrar.

TIPO DE REMUNERACION FIJADA:

1. Una Primera cuota: Un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez el CONTRATISTA entregue la póliza que respalde el anticipo y el contrato se encuentre perfeccionado (firma por las partes).
2. Segunda cuota: Será cancelada, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, el informe de supervisión aprobado por el supervisor del contrato, y la verificación del pago de los aportes a Salud, Pensión y ARL por parte del CONTRATISTA.
3. ANALISIS DE RIESGOS: Considera la entidad que teniendo en cuenta los antecedentes históricos, sobre la contratación similares en la entidad en vigencias fiscales anteriores, y conforme a los dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Libro 2 Parte 2 Capitulo 1 Sección 1 Subsección 6, Artículo 2.2.1.1.1.6.3 se tendrán en cuenta los siguientes riesgos, así:

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	
			ALCALDIA DE	CONTRATISTA



				TURBANA BOLIVAR	
		PROBABILIDAD	IMPACTO		
Económicos	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los honorarios de los contratistas.	MEDIO	MEDIO –BAJO	X	X
Operacionales	Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato.	BAJO	BAJO		X
Financiero	Se consideran como riesgos de carácter financiero, aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos.	BAJO	MEDIO –BAJO	X	X
Regulatorios	Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.	BAJO	BAJO	X	X
El no cumplimiento de las obligaciones	La imposibilidad del cumplimiento oportuno de las obligaciones asignadas, caso en el cual en contratista deberá asumir la responsabilidad del daño que se ocasione.	MEDIO	MEDIO –BAJO		X



DOCUMENTACION EXIGIDA:

DESCRIPCION	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
Carta de presentación de oferta del servicio (este formato es suministrado)	X	x
Hoja de vida formato función publica	X	x
Copia de cedula de ciudadanía (si es persona jurídica copia del representante legal)	X	x
Formato de declaración de bienes y rentas	X	X
Copia de Tarjeta profesional	x	
Antecedentes disciplinarios (si es persona jurídica copia del representante legal y empresa)	x	x
Antecedentes fiscales (si es persona jurídica copia del representante legal y empresa)	X	x
Formato de declaración de inhabilidad e incompatibilidad (este formato es suministrado)	x	x
Copia de medidas correctivas (si es persona jurídica copia del representante legal)	x	x
Antecedentes judiciales (si es persona jurídica copia del representante legal)	x	x
Copia de antecedentes disciplinarios para abogados y contadores expedidos por el órgano competente no mayor a 30 días de expedición	x	N/A
Examen de aptitud ocupacional	x	N/A
Copia de diplomas para acreditar estudios realizados	x	N/A
Certificaciones de experiencias obtenidas	X	x
Certificación de afiliación a sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) Nota 1: la ARL aplica cuando se formalice el contrato. Nota 2: Si es persona jurídica certificación actualizada bajo la gravedad de juramento de aportes a la seguridad y parafiscales no mayor a 30 días de expedición o copia de la planilla del último pago)	x	x
Copia de Rut actualizado	X	X
Certificación bancaria no mayor a un mes de expedición	X	X
Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días hábiles	X	X
Declaración de bienes y rentas – integridad Pública según la Ley 2013 de 2019 , el cual se diligencia en el aplicativo	X	X



https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/ se descarga y se anexa conjuntamente con los demás documentos.		
Certificación de registros de deudores alimentarios morosos el cual se diligencia a través de la página https://www.redam.gov.co/ se descarga y se anexa conjuntamente con los demás documentos	x	x


ERIK RODRIGUEZ CASTILLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Turbana Bolívar